

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llanera de Ranes

2026/05796 Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la modificación de los estatutos de la agrupación de municipios para el sostenimiento en común del puesto de trabajo de arquitecto/a municipal, entre los municipios de Llanera de Ranes, la Llosa de Ranes, Moixent y Cerdà.

ANUNCIO

Mediante la presente se hace pública que en sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2026, la Junta de Gobierno de la agrupación constituida para el sostenimiento en común del puesto de trabajo de arquitecto municipal en los municipios de Llanera de Ranes, La Llosa de Ranes, Moixent i Cerdà, acordó la modificación de los estatutos de la agrupación en los siguientes términos:

Primero.- Modificar los porcentajes de dedicación contemplados en el artículo 3 de los Estatutos de la agrupación en los siguientes términos:

Entidad local	Horas
Moixent	15 horas (40 % jornada)
Llanera de Ranes	4,5 horas (12 % jornada)
La Llosa de Ranes	6 horas (16 % jornada)
Cerdà	4 horas (10,67 % jornada)

Segundo.- Modificar el porcentaje de jornada del funcionario interino nombrado para la prestación de servicios en la agrupación constituida por los municipios de Llanera de Ranes, La Llosa de Ranes, Moixent y Cerdà, a tiempo parcial en la plaza de Arquitecto, Escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1 pasando del 58,67 % de jornada al 78,67 % con la siguiente distribución de jornada:

Entidad local	Horas
Moixent	15 horas (40 % jornada)
Llanera de Ranes	4,5 horas (12 % jornada)
La Llosa de Ranes	6 horas (16 % jornada)
Cerdà	4 horas (10,67 % jornada)

El expediente se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieron tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuántas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Llanera de Ranes, 12 de mayo de 2026.—El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.

